

DOCUMENTOS ANTIGUOS (1893-1979) EN EL FONDO DE LA  
SOCIEDAD DEMOCRACIA (ARRECIFE)

FÉLIX DELGADO LÓPEZ



Lanzarote, como el resto de las Islas Canarias, se ha visto beneficiada en los últimos años con un cierto incremento en el número de los archivos y una mayor atención al patrimonio documental. Así, desde el 2000, se han ido inaugurando o dotando centros como los Archivos Municipales de Arrecife, San Bartolomé, Tías o Tinajo que, junto a los más antiguos de Teguiise o el Cabildo, han ido aumentando la recuperación y organización de sus fondos. Estas iniciativas, sin lugar a dudas, han incidido favorablemente en la gestión de las instituciones, la transparencia informativa y la calidad de la democracia, así como en las investigaciones históricas y culturales.

Este avance archivístico, sin embargo, también se ha visto acompañado de lamentables casos de desidia con la carencia de instalaciones adecuadas, personal cualificado, o un tratamiento correcto de los documentos. Esta realidad es todavía palpable en instituciones públicas y en archivos privados<sup>1</sup>. Estos últimos con fondos personales y familiares, de empresas, de asociaciones o corporaciones atesoran derechos y memoria sin que muchas veces tengan garantizados los mínimos óptimos de conservación, organización y consulta.

Una de las pretensiones principales de esta comunicación<sup>2</sup> es ayudar a sensibilizar sobre la importancia de estos fondos privados, sobre la tarea de recuperación y difusión que deberían acometer los archivos públicos y sus propietarios. Esta

---

1. Una visión reciente de los archivos privados en Canarias en PÉREZ HERRERO, Enrique; RUA-FIGUEROA RODRÍGUEZ, Isabel. "Los archivos privados" en PÉREZ HERRERO, Enrique (Coordinador), *Historia de los archivos de Canarias*, ed. Gobierno Autónomo de Canarias y Anroart Ediciones, Las Palmas de Gran Canaria, 2009, t.I, pp. 421-490.

2. El origen de este trabajo reside en el encargo que nos realizó D. Enrique Pérez Herrero, director del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, para la elaboración del Censo del Archivo de la Sociedad Democracia. Para ello gozamos de una subvención del Gobierno Autónomo de Canarias. A esta institución y a D. Enrique Pérez debo un especial agradecimiento.

Además también debo dar muestras de gratitud a la directiva y personal de la Sociedad por las facilidades mostradas durante su realización.

concienciación se intenta reforzar mediante la muestra de un caso positivo. Con la exposición detenida de los trabajos de organización archivística que hemos realizado en La Democracia, una de las principales sociedades de Lanzarote.

En las próximas páginas, también queremos impulsar el conocimiento de los documentos antiguos, fechados entre 1893 y 1979, que se atesoran en sus instalaciones. Gracias al uso de una norma de descripción bastante extendida, la ISAD (G)<sup>3</sup>, damos una amplia información relativa a esos documentos<sup>4</sup>. Con ello queremos favorecer el que la administración y los socios puedan recabar fácilmente datos útiles y que los investigadores y curiosos tengan un acceso cómodo a los testimonios del pasado.

## FONDO SOCIEDAD DEMOCRACIA

### ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

**Código de referencia.**- ES CN 35029917 ASD FSD.

**Título.**- Sociedad Democracia.

**Fecha(s).**- 1893-1979.

**Nivel de descripción.**- Fondo.

**Volumen y soporte de la unidad de descripción.**- 8 metros lineales.  
Papel.

### ÁREA DE CONTEXTO

**Nombre del productor.**- Sociedad Democracia.

**Historia institucional.**- La Sociedad Democracia se creó a mediados del XIX, su fecha de fundación oficial se ha establecido en 1850, gracias a las inquietudes de un grupo de vecinos de Lanzarote. Sus primeras sedes estuvieron ubicadas en varios inmuebles del centro de Arrecife, hasta que a finales de ese siglo alquilan una gran casona en la vía principal de la isla, la calle Real. Allí se mantuvieron hasta 1967 cuando, tras un gran esfuerzo de presupuesto y obra, inauguran el local actual en la Avenida Doctor Rafael González Negrín. En todas estas instalaciones se fueron adecuando varios espacios para la gestión y el encuentro. Así se fueron ofreciendo grandes salones y patios para el baile o los eventos deportivos y culturales; una bien nutrida biblioteca y salas de lectura; recintos de juego y tertulia; cuartos de televisión o bar.

---

3. CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. *ISAD (G) norma internacional general de descripción archivística*, ed. Ministerio de Educación y Cultura, Madrid, 2000.

4. Esta comunicación se centra en los documentos anteriores a 1980. Sin embargo debemos señalar que el Archivo de la Democracia también acoge otros más recientes y que en la Biblioteca se conservan colecciones de fotografías, videos, cassetes o carteles que los complementan.

En los diversos reglamentos se contempla como entre los objetivos principales de la Democracia ha estado el proporcionar distracciones y recreos permitidos; fomentar la educación, la cultura, y el amor al trabajo. Además, ante las grandes desigualdades económicas y sociales de la isla, la Sociedad también se ha marcado como uno de sus principales propósitos el extender la integración y el bienestar al mayor número de ciudadanos de Lanzarote.

Esta propuesta social y cultural se ha concretado en diversas actitudes y acciones. La más elemental ha consistido en establecer unas pautas de civismo y diálogo dentro de las instalaciones. Otra iniciativa, que ha contado con la colaboración de varias generaciones de socios, ha fomentado la creación de servicios y la generación de eventos. Una última proposición nos la ha revelado como una Sociedad con capacidad para ayudar a otros organismos públicos y privados, y que ha generado debates y soluciones para los problemas de la isla.

Sus más de ciento cincuenta años de historia están enriquecidos con la organización de actos benéficos; enseñanzas y becas; homenajes; publicación de periódicos; conferencias; grupos y espectáculos musicales o teatrales; veladas cinematográficas o exposiciones. Además ha celebrado un sinnúmero de reuniones más lúdicas, pero no por ello menos importantes, como las grandes fiestas y bailes; los campeonatos y demostraciones deportivas; o las múltiples actividades de ocio.

Para llevar a cabo estas tareas, y otras de gestión interna como la contabilidad, el cuidado del patrimonio, las obras, el personal, los socios o las elecciones, la Sociedad se ha dotado de órganos como la Junta General, la Junta Directiva, o las Comisiones. A su vez la Junta Directiva ha estado compuesta de cargos como el presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario, administrador, tesorero, bibliotecario o los vocales. También ha tenido un personal formado principalmente por administrativos y conserjes que han intentado ejecutar las órdenes y acuerdos que emanan de los primeros.

**Historia archivística.**- La creación de la Sociedad Democracia y el ejercicio de sus competencias comenzaron a originar documentos que prontamente se debieron conservar en su archivo. Éste, durante mucho tiempo, estuvo ubicado en la secretaría y, también, en varios depósitos de los diversos inmuebles. Se recuerda la secretaría situada en el descansillo de la escalera de la Sociedad de la calle Real; o la emplazada en la última planta y la actual en la sede de la Avenida Doctor Rafael González Negrín. Lamentablemente no se conserva ningún inventario escrupuloso que nos desvele cómo estaban instalados los documentos. En uno de 1968 se señala que en la secretaría se mantenían “25 archivadores fichas”. En el de 1983 se añade que allí había “29 Archivadores grandes”, “40 Archivadores ficheros socios”, “3 Archivadores pequeños” y “1 Libro de honor”. Aún así podemos vislumbrar su organización, con series en carpetas o libros, gracias a la realidad de los expedientes conservados en la actualidad. Hoy, malgradamente, los documentos se siguen repartiendo en varios habitáculos como la secretaría, la biblioteca o en un cuarto en el semisótano.

El fondo de la Sociedad Democracia, tal y como señalan los diversos reglamentos, debía estar custodiado por el secretario o vicesecretario, y el personal de la institución. Lamentablemente no conservamos muchas noticias sobre esa labor. Aún así, gracias a esos estatutos podemos intuir cómo allí se fueron proponiendo las diversas funciones de la Sociedad y los procedimientos administrativos que después se reflejaban en las series documentales. Asimismo la propia realidad actual y algunas anotaciones dispersas también nos desvelan el interés de algunos de estos cargos. En 1889, una directiva presidida por Rafael Ramírez Vega y con Vicente Lleó Benlliure de secretario redactaba el primer Reglamento conservado. En él, en su artículo 21, se señalaba que “El Secretario-archivero tendrá a su cargo la conservación no solo de todos los papeles y documentos de la ‘Democracia’ de Arrecife, sino de los libros, impresos, mapas etc., que la Sociedad adquiera; de los cuales arreglará un catálogo en un libro que habrá al efecto y deberá estar siempre en las mesas del gabinete de lectura”. En 1915 otra directiva presidida por José Reguera Castillo y con Agustín García Fernández como secretario impulsaba otro reglamento. Más tarde, en 1936, el presidente José Suárez Lasso y el secretario Santiago Álvarez Cabrera sacaban a la luz otro estatuto. Además Álvarez también debió preocuparse en la organización del fondo y tal y como veremos, al menos, procedió a la numeración de algún Libro de Actas. Ya hacia 1960, una directiva presidida por Domingo Lasso Santana y con Domingo Pérez Parrilla como secretario publicó otro reglamento. En 1966, siendo presidente Antonio López Suárez y Ramón Pérez Hernández el secretario, también se procedió a aprobar un estatuto y se intentó organizar y, como después veremos, completar el fondo. Posteriormente, ya fuera de nuestro periodo de estudio, se siguieron dando nuevas legislaciones y algunas reformas importantes. Hacia 1986, siendo presidente José Miguel Parrilla Curbelo y secretario Domingo Romero Ortega, sale a la luz otro reglamento. Por fin hacia el 2004, con la presidencia de Enrique González Cruz y la secretaría de Carlos Noda Alayón se redacta otro estatuto que vuelve a señalar que el secretario debe tener bajo su custodia los archivos de la asociación y que además remarca el derecho de los socios al acceso a los documentos.

El fondo, lamentablemente, ha sufrido varias pérdidas. Una de las más importantes tiene que ver con todas aquellas series anteriores a 1960. Las malas condiciones de conservación, los expurgos irracionales o los robos fueron algunas de sus causas. Como ejemplo podemos detenernos en algunos hechos acaecidos en y alrededor de 1957. El 6 de julio de ese año el escritor e investigador Agustín de la Hoz publicaba una nota en *el Diario* de Las Palmas donde dejaba entrever el poco respeto que se tenía en la Democracia a las fuentes documentales. En ese caso decía que “enormes cantidades de periódicos, incluso del Ochocientos, han sido hecho trizas para los W. C. del mencionado centro social”. Además Agustín de la Hoz dejó anotado en su archivo personal que ese mismo año se había procedido a la “quemada de documentos sacados del sótano”. Una mala costumbre que,

gracias a una carta enviada por el secretario Ramón Pérez al propio de la Hoz, sabemos que se dio con cierta asiduidad en esos años, y que iba acompañada de la sustracción de los documentos más preciados. Ramón Pérez, en esa misiva de 13 de marzo de 1966, decía que “He hablado con múltiples personas sobre el paradero de los papeles ‘Viejos’ de la Sociedad, y no creas que han desaparecido de antiguo. Según Rafael, El Conserje, en Directivas de D. Lasso, hubo individuos que consideraron un ‘rito’ el quemar papeles ‘Viejos’, pues dice Rafael, palabras textuales de él, que estuvieron muchas semanas haciendo hogueras en la parte posterior del edificio con ‘papeles viejos’. Esos papeles se los encontraron en cantidades asombrosas en el piso, es decir, en la parte baja de la hoy Secretaría, que como sabes es hueca, y tiene una puerta disimulada por la parte del salón de baile” (Domingo Lasso Santana ocupó la presidencia de la Junta Directiva entre 1949-1952 y 1960-1963). Asimismo el secretario añadía que entre algunos se había dado el hábito de “llevarse libros de Actas y otros papeles a su casa para leer, (de los que no quemaron)”. Aún así algunos documentos lograron salvarse. Todavía se atesoran en la Democracia algunas series anteriores a 1960 como las Fichas de socios y los Libros de Actas. Las peripecias de estos últimos también pueden alumbrar los sinsabores que ha tenido el patrimonio documental de la Sociedad.

Hoy el primer Libro de Actas que se conserva comienza el 3 de enero de 1893, y la serie contempla la existencia de quince volúmenes hasta 1979. La propia realidad histórica de la Sociedad, que nace a mediados del siglo XIX, nos desvela que tuvo que haber libros más antiguos y, una revisión pausada nos constata cómo se han perdido algunos intercalados. Una de las referencias principales para reconstruir la serie es su numeración realizada en la primera mitad de los años sesenta. Gracias a ella sabemos que entonces se conservaban íntegramente los libros posteriores a 1893 y que ya se habían perdido los anteriores. Algunos de éstos todavía existían en 1934, pues una anotación realizada por el secretario Santiago Álvarez en la portada del quinto tomo que hoy conservamos, y el siete en la numeración de los años sesenta, nos delata que en ese momento llegó a ser el “Libro, nº 9”. Sin embargo un acuerdo de la Junta Directiva fechado el 16 de abril de 1940 nos confirma que en la Sociedad ya no se hallaba su Acta de Constitución. En 1965, en dos cartas al socio insertas en los Boletines informativos de septiembre y octubre, el secretario Ramón Pérez también decía que había notado la ausencia de varios libros de actas y urgía su pronta devolución. En la misiva de septiembre señalaba que no encontraba “tres libros de actas en nuestro valioso archivo” y realizaba que esto era “una falta muy estimable, pues esos libros de actas encierran un valor histórico incalculable, tanto de la Sociedad como de la Isla”. Lamentablemente no sólo no consiguió su anhelo sino que se llegaron a perder algunos posteriormente, como el que se refería a las sesiones de finales de 1909 o el que anotaba reuniones de 1918 a 1922. Los libros, con estas ausencias, tal y como recoge un inventario de 1977 fueron entregados ese año

a la bibliotecaria, Concepción Márquez Cruz, para su custodia en la Biblioteca. Posteriormente esto se ha ido convirtiendo en un hábito dada la seguridad del lugar y la facilidad de consulta.

## ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

**Alcance y contenido.-** El fondo de la Sociedad nos permite conocer la evolución económica, social, política o cultural de la Democracia y de Lanzarote. Ha sido dividido en tres grandes secciones: Gobierno, Administración y Servicios.

La sección de Gobierno agrupa dos subsecciones: Órganos de gobierno y Presidencia. En la primera se concentran todos los documentos relacionados con los grupos que organizan y dirigen la Sociedad. Algunas de las series más importantes, como los Expedientes de sesiones o los Libros de Actas, ejemplifican las reuniones de las Juntas Generales, Juntas Directivas o las diversas Comisiones. Además aquí también se da cabida a los reglamentos, la legislación interna de la Democracia. En la subsección de Presidencia, por su parte, sobre todo destaca una serie tan relevante como la Correspondencia y todos aquellos expedientes relacionados con los actos protocolarios que se establecen con otras entidades o con algunos socios.

La sección de Administración también se divide en diversas subsecciones: Socios, Elecciones, Personal, Obras, Patrimonio, y Hacienda. En Socios se recogen los asociados y sus movimientos en los expedientes o fichas de cada uno de ellos. En Elecciones destacan todas aquellas series realizadas para elegir los diferentes cargos. Dentro de Personal aparecen los diversos trabajadores de la entidad en los Expedientes personales. En Obras los documentos de las construcciones o reformas acometidas por la Sociedad. El área de Patrimonio controla las compras, ventas o arrendamientos de sus propiedades gracias a los diversos Expedientes de bienes o los Libros de inventario. Por último en Hacienda se constatan los ingresos y gastos gracias a series importantes como los Expedientes de balances y presupuestos, las carpetas de contabilidad, o libros como el Mayor, o el Diario. Además los documentos de esta subsección presentan la peculiaridad de que pueden reflejar la existencia de un ejercicio económico que se extiende de febrero a enero del año siguiente.

Servicios, por su parte, se divide en tres grandes subsecciones: Educación, Cultura y Deporte. El área de Educación destaca por todos aquellos expedientes relacionados con la concesión de becas. En Cultura deben remarcarse las series elaboradas para organizar actividades como las conferencias, las exposiciones o las publicaciones. En esta subsección también se engloban otros servicios importantes como la Biblioteca o Festejos. En la Biblioteca sobresalen los Inventarios de libros y los documentos que dan fe de su gestión. En Festejos abundan los Programas de las diferentes festividades, sobre todo de San Pedro, o los Expedientes de bailes y conciertos. Para finalizar, en la última subsección, Deporte,



son muy interesantes las series relacionadas con las competiciones o encuentros deportivos.

**Valoración, selección y eliminación.-** Las series documentales aquí descritas no han sido sometidas a expurgo. Aún así se ha procurado evitar la proliferación de hojas en blanco o documentos de apoyo informativo.

**Organización.-** Se ha elaborado un Cuadro de Clasificación para este fondo. Aquí se han descrito las secciones y subsecciones.

## **1. GOBIERNO**

- 1.1. Órganos de gobierno (1893-1979).
- 1.2. Presidencia (1960-1979).

## **2. ADMINISTRACIÓN**

- 2.1. Socios (A-Z).
- 2.2. Elecciones (1960-1979).
- 2.3. Personal (1960-1978).
- 2.4. Obras (1958-1978).
- 2.5. Patrimonio (1950-1979).
- 2.6. Hacienda (1945-1979).

## **3. SERVICIOS**

- 3.1. Educación (1962-1978).
- 3.2. Cultura (1952-1979).
- 3.3. Deporte (1960-1979).

## **ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN**

**Condiciones de acceso.-** Se trata de un fondo con documentos de acceso libre. Sin embargo la consulta, que se suele pedir con una solicitud escrita, está regulada por la legislación vigente y se limita por el respeto a la intimidad de las personas.

**Condiciones de reproducción.-** La reproducción, que se suele pedir con una solicitud escrita, se puede realizar en los documentos que tengan la categoría de históricos, así como los de acceso libre, siempre y cuando sus condiciones físicas no lo desaconsejen. Los documentos de acceso restringido, además de cumplir el requisito antedicho, sólo pueden reproducirse por los interesados o con su permiso.

**Lengua/escritura(s) de los documentos.-** Castellano.

**Características físicas y requisitos técnicos.-** Generalmente el estado de conservación es bueno.

**Instrumentos de descripción.-** Inventario actualizado.

## ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

**Unidades de descripción relacionadas.-** Hay fuentes documentales complementarias en el Archivo Municipal de Arrecife, Archivo del Cabildo Insular de Lanzarote, la Memoria Digital de Lanzarote, Jable. Archivo de Prensa Digital, o en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

**Nota de publicaciones.-**

*Boletín Informativo del Círculo Mercantil*, Arrecife, 1961.

*Boletín Informativo del Círculo Mercantil*, Arrecife, 1965-1966.

Guadalupe Oliva, Benchomo; Hernández Delgado, Francisco, *La Democracia*, Arrecife, 2008.

*La Marina. Boletín Informativo de la Sociedad Democracia*, Arrecife, 1994-2002.

## ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

**Nota del archivero.-** Descripción realizada por Félix Delgado López.

**Reglas o normas.-** ISAD (G).

**Fecha de la descripción.-** Mayo de 2009.